Y LA CONST. RE

J 1293/32

J 1293/32

J 1293/32

SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

Exmo Sor.

Macario Allora Escno. de S.M. la Reina N. S. (Q. D. G.) y de los Juzgados ordinarios de la Villa de Villarroya de los Pinares y Miravete de la Sierra, con domicilio en la prim.a ambas en el Par.do Judicial de Aliaga Provincia de Teruel, y Capitan de la Milicia Nacional Voluntaria de dha. Villarroya, ante V.E. con la mayor sumision expone: Que en 1836 por mandato de V.E. se fijo cartel en Aliaga en el que se anunciaba las vacantes de Escnos. y un Pror. p.a servir dhos. empleos: el exponente Exmo. Sor. en aquella epoca hizo solicitud para si se le agraciaba servir una de las Escnias.; y por cuanto por las circunstancias presentes se ve proximo el establecim.to del Trib. en Aliaga ú otro punto inmediato, no puede menos de solicitar nuevamente una de sus Escnias. poniendo en consideracion de V.E. los servicios que el exponente tiene contraidos en favor de la Libertad Nacional y son, de que en el año de 1823 ingreso sin ningun estipendio en el Exto. sin tener la edad para ser quintado y fue destinado a la 6.a Comp.a del Prim.r Batn. del Reg.to Inf.a de Extremadura 30 de Linea, cuyo Cuerpo fue uno de los que compuso el Exto. al mando del Gral. Vallestero, en el que sirvio hasta q.e S.M. tubo a bien disolver uno y otro habiendosido destinado a Jadraque (Castilla) donde fue licenciado a prim.s de Dbre. de dho. año; que en 1824 epoca que por ordad le correspondio ser sorteado para el recu-

GOBIERNO DE ARAGO

plazo del Exto. lo fue en la Villa de Morisa su rend.a
en el que le supo la suerte de Sold.o bajo el N.o
11, y entregado en caja fue destinado a la
tercera Comp.a del 1.er Bat.n del Reg.to Inf.a
de Gerona 3.o Lig.o nuevam.te creado hasta que en 1.o de Nbre
de 1830 fue licenciado en Valencia; que en 1827 y contra
los rebeld.s de Cataluña se hallo en las acciones de Guerra
siguientes: en la de Pierola el 16 de Agosto: en la de Villa-
franca de Panades el 24 de Sbre.: en la de Torre de Embarra
el 25: en la de Reus el 28: en el levantam.to del sitio de Car-
dona el 9 de Octubre: en la de Berga el 10: en la sorpresa de
la Non la madrugada del 11: en la de S.n Juan de las Abadesas
y Campredon el 17 del mismo, siguiendo en la montaña la per-
secucion de los mismos hasta su total exterminio; que en 1828
y con su compañero de armas D. Raimundo Sorolla Ten.te Grad.o
de Cap.n de la segunda de Tiradores de este Cuerpo, y actualm.te
en el Exto. del Centro, sufrio dos meses de rigurosa prision en
calabozo por expresiones alusivas a ideas liberales.

Por todo lo cual:

A V.E. rendidamente suplica el Exponente q.e por cuanto lleva ma-
nifestado y previos los informes que tenga a bien tomar, se sir-
va agraciarle con una de las Ess.nas del Juzgado de 1.a Inst.a de
Aliaga y por ser tamb.n uno de los Escribanos mas proximos.

Villacroza 1.o Junio de 1840.

Ex.mo Sor.

Mariano Allora

Ex.mo Sor. Presid.te y demas S.S. del R.l Acuerdo.

GOBIERNO DE ARAGON